



GAD MUNICIPAL DE MOCHA

ACTA NO. VEINTE Y NUEVE (29)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MOCHA REALIZADA EL DÍA LUNES CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE Y TRES.

En la ciudad de Mocha, Provincia de Tungurahua, a los **CUATRO** días del mes de Diciembre de dos mil veinte y tres, siendo las **14H07**, el señor Ingeniero Danilo Ortiz, Alcalde del Cantón Mocha, agradece la presencia de los señores Concejales y Funcionarios de la Municipalidad a la presente **SESIÓN ORDINARIA**, contando con la presencia de los siguientes señores Concejales: Lcda. Tatiana Castillo, Sr. Ramón Coba, Sr. Mariano Freire, Ing. Aracely Ortiz, Ing. Edison Tanquina y los funcionarios Ab. Christian Ramírez, Procurador Síndico, Ing. Pablo Carranza, Director Financiero, Ing. Marco Ortiz, Director de Obras Públicas y la Ab. Carmen Bombón Lara, Secretaria General, quien suscribe y certifica la presente, con la finalidad de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1. Constatación del Quórum Reglamentario.
2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo.
3. Aprobación del Acta No. 28 de la Sesión Ordinaria realizada el día lunes 27 de Noviembre de 2023.
4. Conocimiento, análisis y resolución del Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto referente al pedido de fraccionamiento agrícola solicitado por los cónyuges Wilberto Wenceslao Bayas Bayas y Rosa Graciela Coba Albán y otros.
5. Conocimiento, análisis y resolución del Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto referente al presupuesto para el ejercicio económico 2024, y aprobación en segundo debate.
6. Conocimiento del Oficio No. 0103-CBMJ-2023 suscrito por el Teniente Abg. Nicolás Espín, Jefe del Cuerpo de Bomberos del cantón Mocha, referente al presupuesto para el ejercicio económico 2024 del Cuerpo de Bomberos del cantón Mocha.
7. Lectura de Comunicaciones.
8. Informe de actividades.
9. Clausura de la sesión Ordinaria.

En este momento por parte de Secretaría General se procede a manifestar que antes de dar inicio con el orden del día indica que en este momento ha ingresado a través de Secretaría un memorando suscrito por el Ab. Christian Ramírez, Procurador Síndico en el cual indica que es



GAD MUNICIPAL DE MOCHA

Por medio de Secretaría se procede a constatar el quórum reglamentario, contando con la presencia de los siguientes señores Concejales: Lcda. Tatiana Castillo, Sr. Ramón Coba, Sr. Mariano Freire, Ing. Aracely Ortiz, Ing. Edison Tanquina e indica al señor Alcalde que de conformidad con lo señalado en la ley, existe el quórum reglamentario.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien dispone se proceda con el siguiente punto del orden del día.

2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO.

Siendo las **14H07**, el señor Ingeniero Danilo Ortiz, Alcalde del Cantón Mocha, por existir el quórum reglamentario declara instalada la presente **SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO**, y dispone se proceda con el siguiente punto del orden del día.

3.- APROBACIÓN DEL ACTA NO. 28 DE LA SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DÍA LUNES 27 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien dice señores Concejales dentro de la convocatoria fue enviada una copia del Acta No. 28 de la Sesión Ordinaria realizada el día lunes 27 de Noviembre del 2023, no sé si tienen algo que acotar o omitir, queda a consideración señores Concejales.

Solicita la palabra la **Ing. Aracely Ortiz, Concejala**, quien dice señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Jefes Departamentales, señora Secretaria muy buenas tardes, en relación al punto en mención el Acta No. 28 de la Sesión Ordinaria que se realizó el día lunes 27 de Noviembre del presente año, se ha revisado y no hay situaciones en las cuales haya que modificar cabe recalcar que se ha recibido conjuntamente con la convocatoria, mociono que se apruebe sin ninguna modificación.

Interviene la **Lcda. Tatiana Castillo, Vicealcaldesa**, quien dice señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Directores, señora Secretaria reciban un cordial y afectuoso saludo, en este punto del orden del día apoyo la moción de la compañera Ing. Aracely Ortiz.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien indica se proceda con la votación por parte de Secretaria.

Por parte de Secretaría se procede a receptar el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera Lcda. Tatiana Castillo, aprueba, Sr. Ramón Coba, aprueba, Sr. Mariano Freire, aprueba, Ing. Aracely Ortiz, aprueba, Ing. Edison Tanquina, aprueba, Ing. Danilo Ortiz, aprueba.

RESOLUCIÓN No. 142-2023.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE**: Por unanimidad, aprobar el Acta No. 28 de la Sesión Ordinaria realizada el


procedente rectificar el área del predio y que el fraccionamiento agrícola cumple con los parámetros técnicos y legales.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN: La Comisión por unanimidad, sugiere salvo el mejor criterio acoger en todas sus partes el Informe No. 164-UAC-22 suscrito por el Ing. Diego Aillón, Jefe de Avalúos y Catastros (E), el informe No. 407-JP-2023 suscrito por la Arq. Susana Yanzapanta, Jefa de Planificación de la Municipalidad y el informe No. PSMM-SD-007-GADMM-2023 suscrito por el Ab. Edmundo Cepeda, Procurador Síndico (E) y proyecto de resolución y que se pase a sesión de Concejo Municipal para su análisis y aprobación.

Es todo cuanto podemos informar y ponemos a consideración de la máxima autoridad



Ing. Edison Saúl Tanquina Cúlqui
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



Ing. Gloria Aracely Ortiz Chimbolema
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



Sr. Ramón Orlando Coba Buenaño
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



Ab. Carmen Elena Bombón Lara
SECRETARÍA GENERAL

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien dice señores Concejales hemos escuchado el informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto referente al pedido de fraccionamiento agrícola solicitado por los cónyuges Wilberto Wenceslao Bayas Bayas y Rosa Graciela Coba Albán y otros, queda a consideración señores Concejales.

Solicita la palabra el **Ing. Edison Tanquina, Concejel**, quien dice buenas tardes señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Asesores, reciban un saludo cordial, en referencia a este tema señor Alcalde vale manifestar de que se ha salido a la inspección in situ de igual manera la comisión ha salido para verificar cada uno de los pasos que se tiene que realizar en los cuales no ha presentado ningún problema, por lo cual yo mociono que se apruebe el pedido de fraccionamiento agrícola solicitado por los cónyuges Wilberto Bayas y Rosa Coba, elevo a moción compañeros.

Interviene el señor **Mariano Freire, Concejel**, quien dice señor Alcalde compañeros Concejales, señores Asesores, reciban un saludo cordial en lo referente a este pedido de fraccionamiento de los cónyuges, yo apoyo la moción del compañero Edison Tanquina.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien indica se proceda con la votación por parte de Secretaria.

INFORME NO. 23 DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

Ing. Danilo Ortiz

ALCALDE CANTONAL DE MOCHA



ASUNTO: Análisis del Proyecto Definitivo del Presupuesto para el ejercicio económico 2024, previa aprobación en segundo debate.

Fecha: 29 de Noviembre de 2023.

Por medio del presente quienes conformamos la Comisión de Planificación y Presupuesto, ponemos en conocimiento lo resuelto en sesión de comisión del día miércoles 29 de noviembre de 2023.

ANTECEDENTES: En la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha, el día miércoles veinté y nueve de noviembre del dos mil veinte y tres, siendo las 14H00, el señor Ing. Edison Saúl Tanquina Culqui, Presidente de la comisión de Planificación y Presupuesto, declara instalada la presente sesión contando con la presencia de los siguientes señores integrantes de la Comisión: Ing. Gloria Aracely Ortiz Chimbolema, vocal y el Señor Ramón Orlando Coba Buenaño vocal, y la presencia de los funcionarios Ing. Pablo Carranza, Director Financiero, Ing. Marco Ortiz, Director de Obras Públicas, Ab. Christian Ramírez, Procurador Síndico. Actúa en calidad de Secretaria la Ab. Carmen Bombón Lara, Secretaria General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha, con la finalidad de dar cumplimiento a lo adoptado por el Concejo Cantonal en Resolución No. 139-2023 de la Sesión Ordinaria realizada el día lunes 27 de Noviembre de 2023; y de conformidad con lo que determina el Art. 244 del COOTAD, se procedió a reunir la Comisión de Planificación y Presupuesto, una vez que se da lectura a la convocatoria, se procede a analizar y revisar el Proyecto Definitivo del Presupuesto para el ejercicio económico 2024, considerando lo siguiente:

INGRESOS

Revisados los ingresos propios que se contemplan en el presupuesto se observa que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 236 del COOTAD en relación a la fórmula de las recaudaciones históricas de los últimos 3 años y no existe mayor observación al respecto, resaltando el incremento en la recaudación de tasas, especialmente mediciones de terrenos, líneas de fábrica e impuestos prediales, con respecto del año 2024 se mantiene conforme lo aprobado en primer debate.

Con relación a los ingresos por transferencias del Gobierno Central se toma en cuenta el Acuerdo del Ministerio de Finanzas No. 00062 del 16 de Octubre de 2023, por lo tanto existe una reducción de las transferencias para el tercer

para el ejercicio económico 2024 y la aprobación en segundo, queda a consideración señores Concejales.

Solicita la palabra el **Ing. Edison Tanquina, Concejel**, quien dice si señor Alcalde, reiterando el saludo para todos, vale recalcar señor Alcalde que ha habido algunas cuestiones en las cuales se detalla en el informe de la comisión y yo sugiero que se acoja el informe de la comisión y se apruebe el presupuesto del año fiscal 2024, en segunda instancia, elevo a moción compañeros.

Interviene el señor **Ramón Coba, Concejel** quien dice señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Jefes Departamentales muy buenas tardes yo apoyo la moción del compañero Ing. Edison Tanquina para que se apruebe el presupuesto referente al ejercicio económico 2024.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien indica se proceda con la votación por parte de Secretaría.

Por parte de Secretaría se procede a receptar el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera Lcda. Tatiana Castillo, aprueba, Sr. Ramón Coba, aprueba, Sr. Mariano Freire, aprueba, Ing. Aracely Ortiz, aprueba, Ing. Edison Tanquina, aprueba, Ing. Danilo Ortiz, aprueba.

RESOLUCIÓN No. 144-2023.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE**: Por unanimidad, acoger en todas sus partes el Informe No. 23 de la Comisión de Planificación y Presupuesto, y, aprobar en segundo debate el presupuesto para el ejercicio económico 2024. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

6.- CONOCIMIENTO DEL OFICIO NO. 0103-CBMJ-2023 SUSCRITO POR EL TENIENTE ABG. NICOLÁS ESPÍN, JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN MOCHA, REFERENTE AL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024 DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN MOCHA.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, indicando que por parte de Secretaría se dé lectura del oficio presentado.

Por parte de Secretaría General, se procede a dar lectura del oficio No. 0103-CBMJ-2023 suscrito por el Teniente Abg. Nicolás Espín, Jefe del Cuerpo de Bomberos del cantón Mocha.



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN MOCHA

DIR: ALONSO RUIZ 140 Y AV. EL REY - TELÉFONOS: 037779-406 -032746-512
MOCHA – TUNGURAHUA – ECUADOR

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN MOCHA.

20 de noviembre del 2023.

Resolución No. 006-CAP-CBM-2023.

EL PLENO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN MOCHA.

CONSIDERANDO.

Que, el Artículo. 1. De la Constitución de la República del Ecuador, establece lo siguiente. - *“El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada. La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución. Los recursos naturales no renovables del territorio del Estado pertenecen a su patrimonio inalienable, irrenunciable e imprescriptible”.*

Que, el Artículo. 227. De la Constitución de la República de Ecuador establece que: *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.”*

Que, el Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, en su artículo 4, establece: *“Las disposiciones de este Código y sus reglamentos constituyen el régimen jurídico especial de las entidades de seguridad antes descritas. (...) Las escalas remunerativas y los ingresos complementarios de las entidades regidas por este Código se sujetarán a las políticas y normas establecidas por el ente rector nacional del trabajo”;*

Que, el Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, en su artículo 218, manifiesta: *“Las entidades complementarias de seguridad de la Función Ejecutiva y de los Gobiernos Autónomos Descentralizados metropolitanos y municipales, son organismos con potestad pública en su respectivo ámbito de competencia, que desarrollan operaciones relacionadas con el control del espacio público; prevención, detección, disuasión e investigación de la infracción; apoyo, coordinación, socorro, rescate, atención prehospitalaria y respuesta ante desastres y emergencias; con la finalidad de realizar una adecuada gestión de riesgos y*



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN MOCHA

DIR. ALONSO RUIZ 140 Y AV. EL REY - TELÉFONOS: 037779-406 -032746-512
MOCHA – TUNGURAHUA - ECUADOR

estructuración o reestructuración, según corresponda, de las carreras de personal, sus orgánicos numéricos, planes de carrera, ingreso, formación, ascensos y evaluaciones, adecuándolos a las disposiciones de este cuerpo legal. Una vez expedida esta normativa, de forma complementaria las referidas autoridades aprobarán los estatutos orgánicos y funcionales de sus respectivas entidades de seguridad. Hasta que se expidan los reglamentos se aplicará las disposiciones de este Código en el sentido más favorable a las y los servidores de las entidades de seguridad, sin afectar o suspender la calidad de sus servicios.

Que, el Artículo 1. de la Resolución Nro. SGR-017-2023 determina que. - *“Objeto. – La presente resolución tiene por objeto emitir la Normativa de Categorización, Planificación de la carrera, Niveles de gestión, Estructura de puestos y mandos; Reestructuración de la carrera; Convocatoria, selección y admisión de bomberos para el ingreso a la carrera; Permanencia en la carrera; y, Concurso de Méritos y Oposición, en concordancia con lo previsto en el Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público y demás normativa aplicable”*

Que, Artículo. 4. de la Resolución Nro. SGR-017-2023 establece que – *“Para la propuesta de escalas remunerativas de los Cuerpos de Bomberos a nivel nacional, se tomará como base el Acuerdo Ministerial MDT-2015-0060, emitido el 25 de marzo de 2015; reformado a través del Acuerdo Ministerial MDT-2016-0306; y, publicado en Registro Oficial Nro. 946 de 16 de febrero de 2017, mediante el cual se expide: “LA ESCALA DE TECHOS Y PISOS DE LAS REMUNERACIONES MENSUALES UNIFICADAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES”.*

Que, el Artículo 1. Del Acuerdo Ministerial No. MDT-2015-0093 menciona que: *“Del Objeto. - El objeto de la presente Norma es regular y establecer el monto al que deberán sujetarse los cuerpos de Bomberos para otorgar el beneficio de alimentación a sus miembros bajo el régimen de la Ley Orgánica del Servicio Público en servicio activo, en cumplimiento de la misión institucional, exigencia organizativas y particularidades del servicio que presenta; precautelando la calidad y continuidad del mismo.”*

Que, el Artículo 2. Del Acuerdo Ministerial No. MDT-2015-0093 establece que: *“Del Ámbito. – Las disposiciones de la presente Norma son de aplicación obligatoria para los Cuerpos de Bomberos del país.”*



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN MOCHA

DIR. ALONSO RUIZ 140 Y AV. EL REY - TELÉFONOS 037779-406-032746-512
MOCHA - TUNGURAHUA - ECUADOR

derecha previo informe de IESS, certificación de Talento Humano, Informe Médico ocupacional del Cuerpo de Bomberos Ambato por convenio preexistente con la misma Institución.

Artículo 5.- Acoger favorablemente el Informe Financiero 001-CBM-IF-2023 con fecha 13 de noviembre 2023, y aprobar la Proforma Presupuestaria del Cuerpo de Bomberos del Cantón Mocha para el año 2024, suscrito por la Leda. Cbo. (B) Valencia Pérez Maritza. Encargada de Contabilidad de la institución.

Dado en la sala de sesiones del Pleno del Comité de Administración y Planificación del Cuerpo de Bomberos del Cantón Mocha, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil veinte y tres.

Atentamente,

ABNEGACION Y DISCIPLINA


Tnte. Abg. (B) Espín Pastor Nicolás Marcelo

PRESIDENTE DEL CAPCBM


Cbo. Vaca Armendáriz Wilmer Fabián

**AUTORIDAD A NIVEL
TÉCNICO OPERATIVO DEL CBM**


Ing. Gloria Aracely Ortiz Chimbolema

**CONCEJAL DEL GAD MUNICIPAL
MOCHA.**


Ing. Barrera Jinéz Carlos Fernando

**FUNCIONARIO DE LA UNIDAD DE
GESTIÓN DE RIESGOS GADM MOCHA**





GAD MUNICIPAL DE MOCHA

*Autorizado
Incorporar Sesión de
Consejo*

	G.A.D. MUNICIPAL DE MOCHA SECRETARÍA GENERAL DOCUMENTO TRATADO
ACTA:	29
SESIÓN:	ORDINARIA
FECHA:	04 DICIEMBRE 2023

MEMORANDO No 073-GADMM-PSM-2023-M.

Mocha, 04 de diciembre del 2023.

Trámite No. SGMM-2163

PARA: Ing. Danilo Ortiz Ortiz
**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
MOCHA**

ASUNTO: Informe Jurídico, para conocimiento, análisis y resolución del Concejo Municipal.

Presente.-
De mi consideración:

Atendiendo la disposición realizada por su Autoridad, tendiente a que se emita criterio jurídico en base al proyecto de **"CONVENIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN CONCURRENTES DE COMPETENCIAS QUE SE CELEBRA ENTRE EL HONORABLE GOBIERNO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MOCHA"**; esta Procuraduría Sindica Municipal, con base a los recaudos administrativos que forman parte del expediente, se permite indicar:

ANTECEDENTES:

- El Ing. Pablo Carranza, Director Financiero del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mocha, con Memorando No.GADMM-DF-2023-026 del 04 de diciembre del 2023, emite la certificación presupuestaria e indica la existencia y suficiente disponibilidad de fondos que le permiten a la Municipalidad contraer la obligación en los términos constantes en dicho instrumento legal, por lo que se cumple con el ordenamiento jurídico.
- El Ing. Marco Ortiz, Director de Obras Públicas a la par con el Ing.



GAD MUNICIPAL DE MOCHA

de saneamiento ambiental, en todas sus fases, las ejecutarán los gobiernos autónomos descentralizados municipales con sus respectivas normativas”;

El artículo 280 ejusdem, sobre la gestión compartida entre los diversos gobiernos autónomos descentralizados establece que “...Para ejecutar obras públicas que permitan dar cumplimiento a competencias y gestiones concurrentes, dos o más gobiernos autónomos descentralizados del mismo o, de distinto nivel de gobierno podrán celebrar convenios de cogestión de obras. Los convenios establecerán los términos de coparticipación de cada una de las partes, el financiamiento de la obra, las especificaciones técnicas y la modalidad de fiscalización y control social. Los procesos contractuales y formalidades del convenio observarán lo establecido en la ley.”; y, el artículo 281 ídem indica que “En los casos de convenios suscritos entre los gobiernos autónomos descentralizados con la comunidad beneficiaria se reconocerá como contraparte valorada el trabajo y los aportes comunitarios. Esta forma de cogestión estará exenta del pago de la contribución especial por mejoras y del incremento del impuesto predial por un tiempo acordado con la comunidad”;

El Art. 323 inciso primero, ejusdem, referente a la aprobación de otros actos normativos, indica: “El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello”.

ANÁLISIS:

Con los antecedentes citados y conforme la normativa legal enunciada con la finalidad de dar viabilidad a la suscripción del **“CONVENIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN CONCURRENTES DE COMPETENCIAS QUE SE CELEBRA ENTRE EL HONORABLE GOBIERNO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MOCHA”**, es pertinente manifestar:

- a) El Convenio tiene por objeto la ejecución del proyecto obra de la actualización y rediseño de los ramales existentes de alcantarillado



GAD MUNICIPAL DE MOCHA

Lo que me permito comunicar, con la finalidad de proceder conforme a derecho.

Atentamente,



Abg. MSc. Christian Ramirez G.

PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL



Adjunto documentación con efecto devolutivo, en 09 fojas.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien dice señores Concejales hemos recibido una copia del convenio que se va a firmar sobre lo que se tiene planificado construir el alcantarillado de Yanahurco, este es un convenio en donde el Consejo Provincial con la municipalidad van a colocar recursos por lo que se solicita al Concejo en pleno que se dé la autorización para la firma de este convenio, queda a consideración señores Concejales.

Solicita la palabra la **Lcda. Tatiana Castillo, Vicealcaldesa**, quien dice señor Alcalde, señores Concejales, señores Directores Departamentales, permítanme de nuevo tomar la palabra en este punto del orden del día yo mociono la suscripción por parte del señor Alcalde al convenio de coordinación y gestión concurrentes de competencias que se celebra entre el Honorable Gobierno Provincial de Tungurahua y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mocha, que tiene por finalidad la ejecución del proyecto de la obra de la actualización y rediseño de los ramales existentes de alcantarillado para el sector de Yanahurco conforme los estudios definitivos ejecutados para el casco urbano y zonas aledañas del cantón, elevo a moción compañeros.

Interviene la **Ing. Aracely Ortiz, Concejala** quien dice señor Alcalde, compañeros Concejales, en el punto en mención apoyo la moción de la compañera la Lcda. Tatiana Castillo que se acoja en todas sus partes el Memorando No. 073-GADMM-PSM-2023-M suscrito por el Ab. Christian Ramirez, Procurador Síndico Municipal en todo su contexto.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien indica se proceda con la votación por parte de Secretaria.

Presente. -

De mi consideración:

Por medio del presente reciba un cordial y atento saludo, a la vez deseándole éxitos en sus delicadas funciones, el motivo de la presente es para ponerle en conocimiento que en el cumplimiento a la resolución N532.2022 de la sesión ordinaria de Concejo Cantonal N° 160, de fecha 13 de junio de dos mil veinte y dos, referente al comodato a favor del Cuerpo de Bomberos del Cantón Mocha, de la Ambulancia marca CHEVROLET : D-MAX CRDI AC 2.5 CS 4X4 TM DIESEL, CHASIS: 8LBETF4W8N0004139, MOTOR: 4JKI WP6124RAMV/CPN:B7740141510 COLOR: Blanco, de Placas TMA 1335.

Además, se establece que se debe emitir informes mensuales al concejal que integra la Comisión de Administración y Planificación del Cuerpo de Bomberos del Cantón Mocha, en caso de incumplimiento se procederá a la reversión del bien.

Por consiguiente, mediante oficio N°0105-CBMJ-2023, de fecha viernes 01 de Diciembre de 2023, remitido por el Abg. Nicolás Espin, Jefe de Cuerpo de Bomberos adjunta el informe N°06, Administración 2023-2027, con las órdenes de movilización del mencionado vehículo con las emergencias atendidas en las fecha 01 de Noviembre al 30 de Noviembre de 2023.

Agradezco por su atención brindada, me suscribo con sentimientos de consideración y estima.

G.A.D. MUNICIPAL DE MOCHA
SECRETARIA GENERAL
DOCUMENTO TRATADO

ACTA: 29

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 04 DICIEMBRE 2023





Atentamente,



Ing. Aracely Ortiz

CONCEJAL DEL CANTÓN MOCHA



FECHA	ACTIVIDADES	EVIDENCIA
Lunes 27 de nov del 2023	<ul style="list-style-type: none"> Asistí a la sesión ordinaria de concejo. Se participo en la campaña organizada por concejo cantonal de Quero por el mes de la no violencia contra la mujer. 	
Martes 28 de nov del 2023	<ul style="list-style-type: none"> PERMISO 	
Miércoles 29 de nov del 2023	<ul style="list-style-type: none"> PERMISO 	
Jueves 30 de nov del 2023	<ul style="list-style-type: none"> Se mantuvo una reunión de trabajo en la Agencia de Regulación y Control de Agua en la ciudad de Quito con la finalidad de Fijar un plazo de mutuo acuerdo, para subsanar la falta relacionada con la atención del dominio hídrico por parte de la Municipalidad. 	
Viernes 01 de dic del 2023	<ul style="list-style-type: none"> Inspección y verificación de trabajos que realizan en el cantón. Se coordino con el Cuerpo de Bomberos de Mocha para brindar asistencia vehicular para el centro de salud de Mocha con la finalidad de captación temprana de vacunas. 	
Sábado 02 de dic del 2023	<ul style="list-style-type: none"> Como Gad Municipal de Mocha se participó en el desfile del hermano cantón de Baños de Agua Santa al conmemorar sus 79 años de cantonización. 	



Acreditamiento:

Flora Castillo
VICEALCALDESA
GAD MOCHA



<p>diciembre de 2023</p>		<p>fraccionamiento en la parroquia Pinguili Barrio La Libertad en el predio del Sr. Wilberto Vincelao Bayas Bayas y otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Inspección con la directiva de la Mocha-Huachi en el estadio de San Martín para la acometida de agua.
<p>Sábado 02 de diciembre de 2023</p>		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Asistimos a la invitación para participar en el pregón de la alegría en el cantón Baños.

G.A.D. MUNICIPAL DE MOCHA
SECRETARÍA GENERAL
DOCUMENTO TRATADO

ACTA: 29

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 04 DICIEMBRE 2023

Atentamente.


Sr. Ramón Orlando Coba
CONCEJAL MOCHA



Hace uso de la palabra el señor **Mariano Freire, Concejel**, quien da a conocer al Concejo en pleno el resumen de sus actividades semanales del día lunes 27 de Noviembre al sábado 02 de Diciembre de 2023.

FECHA	ACTIVIDADES
<p>LUNES 27 DE NOVIEMBRE DE 2023</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Asistí a la sesión ordinaria de Concejo Municipal. • Asistí también, a la reunión con el Sr. Alcalde, los compañeros concejales y funcionarios del GAD para planificar y seleccionar el plan de trabajo de la administración.
<p>MARTES 28 DE NOVIEMBRE DE 2023</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Asistí a la ciudad de Quito juntamente con el Sr. Alcalde, el compañero concejal Ramón Coba y el Director financiero al Banco Central para realizar los trámites pertinentes.
<p>MIÉRCOLES 29 DE NOVIEMBRE 2023</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Asistí a la feria de ganado • También, se verificó los trabajos con los funcionarios OOPP, en el sector de Pinguili que se realiza el ensanche de vía.

<p>MARTES 28 DE NOVIEMBRE DE 2023</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se mantuvo una reunión de trabajo con el Ing. Olguer Suque, Rector de la Unidad Educativa Vicente Anda Aguirre, a fin de coordinar actividades para el evento de Navidad. Reunión de trabajo con el Comité de Administración y Planificación del Cuerpo de Bomberos del Cantón Mocha, a fin de revisar el tema operativo y administrativo de la institución. Se realizó la entrega de la solicitud de participación en el proyecto de Vinculación con el INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO TUNGURAHUA, para la elaboración del pesebre con motivo de celebrar la Navidad en nuestro Cantón. 	
<p>MIÉRCOLES 29 DE NOVIEMBRE DE 2023</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se mantuvo una reunión de trabajo con la directiva del Comité Promejoras del Caserío El Porvenir, a fin de revisar en las dependencias municipales la documentación escrituraria de las instalaciones de la Escuela República de Alemania. Se mantuvo una reunión con la Comisión de Planificación y Presupuesto a fin de analizar el presupuesto para el ejercicio económico 2024, y aprobación en segundo debate. 	
<p>JUEVES 30 DE NOVIEMBRE DE 2023</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se mantuvo una reunión de trabajo con el Comité de Administración y Planificación del Cuerpo de Bomberos del Cantón Mocha, a fin de revisar el tema operativo y administrativo de la institución. Se asistió en delegación del Señor alcalde al evento de EXALTACIÓN Y CORONACION DE LA SEÑORITA DENEB SOLIS REINA DEL CIDFAE 2023 	
<p>VIERNES 01 DE DICIEMBRE DE 2023</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se participó en XV Foro Agropecuario Tungurahua 2023, donde se evidenció la excelente participación de los emprendimientos de nuestra provincia. Se mantuvo una reunión con la Comisión Planificación y Presupuesto a fin de tratar el pedido de fraccionamiento agrícola solicitado por los cónyuges Wilberto Wenceslao Bayas y Rosa Graciela Coba Albán y otros. Se llevó a cabo una reunión en el Cantón Quero, en el Distrito de Educación con directivos del Caserío El Porvenir y la Ing. Macarena Gancino para revisar la documentación de las Instalaciones de la Ex Escuela República de Alemania. 	

G.A.D. MUNICIPAL DE MOCHA
SECRETARÍA GENERAL
DOCUMENTO TRATADO

ACTA: 29

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 04 DE DICIEMBRE 2023

Atentamente


Ing. Aracely Ortiz
CONCEJAL GADM-MOCHA



Finalmente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** por haberse agotado el orden del día, declara legalmente clausurada la presente **Sesión Ordinaria**, siendo las **14H55**.


Ing. Danilo Ortiz Ortiz
ALCALDE CANTONAL




Ab. Carmen Bombón Lara
SECRETARIA GENERAL

